I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 643 año 2019
2. Nombre del contratista o conviniente:	PIEDAD MARCELA GARAVITO SALDAÑA
3. C.C o Nit	63.466.609

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	09/01/2019
Fecha de inicio :	15/01/2019
Fecha de terminación:	13/12/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$43.142.867
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	*$ 43.142.867*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2.098.134	Pago No 7.	$3.934.000
Pago No 2.	$3.934.000	Pago No 8.	$3.934.000
Pago No 3.	$3.934.000	Pago No 9.	$3.934.000

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$3.934.000	Pago No 10.	$3.934.000
Pago No 5.	$3.934.000	Pago No 11.	$3.934.000
Pago No 6.	$3.934.000	Pago No 12.	

10. Sumatoria de No. de Pagos	*$ 41.438.134*
11. Saldo a Pagar	*$ 1.704.733*
12. Valor Total Pagado	*$ 43.142.867*
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1.Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Al inicio del periodo contractual la población objeto de atención que me fue asignada se está ubicada en el Municipio de Barrancabermeja, distribuidos: 22 activos, 97 culminados, 2 inactivos, 3 en Investigación por abandono al proceso de reintegración,16 en Investigación por causal de sobreviniente, 4 suspendido, Al finalizar el periodo contractual dado la dinámica de la población que se traslada de Municipio es la siguiente 18 activos, 107 culminados,1 inactivos, 3 en Investigación por abandono al proceso de reintegración,13 en Investigación por causal de sobreviniente, 4 suspendido, dando continuidad al desarrollo de las estrategias metodológicas como los encuentros humanizantés con las PPR con el fin de identificar aspectos relacionados con capacidades, activos, vulnerabilidad,

	riesgos, habitacionales que son aspectos importantes a tener en cuenta en la caracterización, previa a realizar el plan de trabajo que permite además una visión general de logros, retrocesos de las PPR en la ruta de reintegración, lo cual es una oportunidad que genero la detección de situaciones que pueden interferir negativamente en las asistencias mensuales de las PPR por lo que se plantearon desde el finales del primer trimestre del año dos estrategias la primera fue establecer un día semanal para atención continua que fue los miércoles de 8:00 am a 7:00 pm y la otra fue realizar las visitas domiciliarias para garantizar la atención psicosocial; cada mes se realizan en promedio 16 PPR, que por diferentes situaciones no asisten al grupo territorial.
Actividad No 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Con el fin de dar cumplimiento a las especificaciones de la metodología con la que se implementa la ruta de reintegración el Plan de trabajo determina la naturaleza y el carácter de los compromisos construidos de forma colaborativa que la PPR asume para cumplir, con responsabilidad dentro del proceso de reintegración. En este periodo contractual se realizaron 23 PDT por acompañamiento en total, En la fase inicial de la elaboración de los mismos fue necesario explorar conjuntamente con las PPR y sus familias sus necesidades a fin de establecer los acuerdos, que debe cumplir para satisfacer las mismas. En esta fase se deben seguir tres pasos el primero fue realizar la caracterización proceso en el cual se describió la situación actual de la PPR y su Grupo Familiar, teniendo cuenta su historia de vida, sus vivencias, sus creencias y su visión de futuro, con relación a lo que se espera en cada una de las ocho dimensiones. En proceso fue necesario aplicar los instrumentos que permiten la valoración de las PPR y sus

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	familias, se aplicaron: 1 línea base, se actualizo el censo de 23 familias, 23 encuestas de habitabilidad, 23 tasas de desocupación. Además, se hizo el seguimiento a las unidades de negocio; realizando un total de 24 visitas durante el periodo contractual. Por otro lado, en relación al acompañamiento post de realizaron 25 Visitas domiciliarias y se aplicó 50 encuestas de productividad, dado que se aplica 2 al año.
Actividad No 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Desde la atención psicosocial con el fin de facilitar el cumplimiento de los acuerdos propuestos desde la metodología de PDT se realizaron las intervenciones en cada una de las dimensiones orientadas obtener los siguientes logros: Dimensión personal: Otorgar nuevos significados sobre sí mismo y sobre su entorno que le faciliten mejorar sus actuaciones con los demás, en el marco del proceso de reintegración. Reconocer y comprender los vínculos que construye con los diferentes miembros de su grupo familiar o red de apoyo y demás personas significativas con las que interactúa, asume y pone en práctica comportamientos y actitudes que contribuyan al fortalecimiento de dichos vínculos Reconocer la Importancia de elaborar, apropiar y auto administrar un plan de vida en el marco de la legalidad involucrando a su red de apoyo y fortaleciendo su autonomía en relación con su proceso de reintegración. Dimensión productiva: Fortalecimiento del talento humano, para lo cual es necesario promover la vinculación a ofertas de formación para el trabajo y mantenerse en las misma. Además, exploración y reconocimiento de sus habilidades, intereses, experiencias y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	capacidades orientadas a vincularse a una actividad económica en el marco de la legalidad. Reconocer alternativas y opciones para la búsqueda efectiva de empleo; haciendo énfasis en la organización del perfil ocupacional, la hoja de vida y certificaciones laborales que acreditan su experiencia. Educación Financiera. Reconocimiento de Servicios y/o productos financieros. Dimensión familiar: Conocer los beneficios de largo y corto plazo que obtienen por participar en programas y actividades de cultura, recreación y deporte. Identificación de imaginarios, creencias y significados asociados con patrones de interacción que dificultan las relaciones familiares. Roles familiares de hombres y mujeres. Reconocimiento de los aspectos que constituyen una adecuada crianza para sus hijos e hijas y NNAJ a cargo, acorde con su contexto sociocultural. Derechos y deberes familiares. Dimensión habitabilidad: Reconocimiento de las condiciones adecuadas de vida en el hábitat (como su espacio integral de vida), acordes a su contexto territorial, social, cultural y económico. Conocimiento de los diferentes mecanismos y modalidades para responder a su necesidad habitacional, así como los servicios y programas de organizaciones públicas y privadas para el acceso a vivienda propia o mejoramiento. Entienden como pueden implementar comprende las formas de realizar una planeación financiera, orientadas a la adquisición y/o mejora de vivienda, acorde con sus condiciones económicas, contextuales, componente específico y componente diferencial.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Dimensión salud: Reconocimiento de los aspectos relacionados con una vida saludable tales como la realización de ejercicio físico, dieta balanceada, reducción de consumo de alcohol y cigarrillo, adecuados hábitos de higiene personal y en la vivienda, reconocimiento y manejo de sus emociones y manejo del estrés. realización de gestiones para afiliación a sistema general de salud Dimensión Educación: Incentivar la vinculación en la oferta de formación académica, tanto para las PPR como su familia. Reconocimiento y re significación de la educación Dimensión ciudadana: Reconocimiento, de las redes institucionales y comunitarias existentes, en su contexto, como alternativa para contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida y las de los demás, miembros de su comunidad. Reconocimiento de la estructura y funcionamiento del Estado Colombiano y los principios democráticos. Dimensión de seguridad: Reconocimiento en su entorno amenazas a su seguridad personal y otros elementos que pueden ponerlo(a) en riesgo de reincidencia y/o victimización, tales como: amenazas a su seguridad personal, presión de pares negativos, presencia de GAOML, combos, pandillas, economías ilegales, estigmatización, bandas crirninales, entre otros
Actividad No 4.Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención	En este periodo, se realizó la priorización de metas en este caso, fueron en total, 187 derivadas, de 23 PDT y se formularon en total 351 acuerdos, una vez, organizada la información y subida al SIR , se procede a pasar a la fase de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	ejecución y luego de esta se prosigue con la realización de los encuentros humanizantés dentro de los cuales se desarrollarán los acuerdos formulados que van a favorecer el avance de la PPR y su Grupo Familiar; se hicieron 2 encuentros por mes, en total se realizan en promedio 484 asesorías individuales de acompañamiento psicosocial. Además, se incluyeron en el SIR el seguimiento de los 351 acuerdos distribuidos en los diferentes meses del año. Al finalizar el ciclo de plan de trabajo se describe el estado final de metas y evaluaron por culminación de ruta 7 PDT y por finalización de ciclo 14 y 2 por cambio situacional.
Actividad No 5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante la vigencia contractual se realiza el acompañamiento a las PPR vinculadas en el SENA a la oferta de emprendimiento y fortalecimiento empresarial, con la que se busca brindar un mayor soporte a las MIPES (Medianas y Pequeñas Empresas). Ese equipo enfoco sus esfuerzos para que los empresarios obtengan resultados a corto, mediano y largo plazo, fortaleciendo sus áreas de procesos, personas, clientes y rentabilidad. Además, se realiza el seguimiento de un PPR de justicia y paz vinculado a la oferta de tecnología en Electricidad con el SENA. y a un PPR vinculado a oferta de formación académica con el programa de maestro itinerante con la UNAD; que aprobó el ciclo académico.
Actividad No 6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	*Cada mes se hizo promoción, gestión de las diferentes ofertas de las entidades como SENA, Unioriente, CAFABA, tanto a la PPR como a su familia; logrando la vinculación de algunos a cursos de formación complementaria. Se realiza el seguimiento de dos PPR que están vinculados a oferta de formación académica de la UNAD, Una tecnología con SENA. Otras gestiones adelantadas corresponden a la dimensión en salud:*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	dado que es necesario afiliar al SGSSS a las PPR, trasladar régimen contributivo a subsidiado según sea el caso a fin de promover el derecho a la salud.
Actividad No 7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante este periodo contractual se trabajó con la población proyectada para el beneficio de inserción económica teniendo en cuenta la revisión de los avances en la dimensión productiva en la ruta de reintegración de cada uno de los PPR, así como determinar sus activos, capacidades, funcionamientos y riesgos, para ello es necesario en asesoría individual mediante un dialogo apreciativo para que conjuntamente se haga una lectura de los recursos y fortalezas que tienen y de las necesidades de desarrollo y fortalecimiento de capacidades, así como sus intereses ocupaciones que le permitan incursionar el mercado laboral teniendo en cuenta oferta y demanda en el contexto económico y su visión de un proyecto productivo sostenible que le permita superar su condición de vulnerabilidad económica. Hay que mencionar, además que estos PPR priorizados, recibieron asesoría de dos entidades que trabajan el tema de emprendimiento, en este caso el SENA y Consultorio Empresarial de la Universidad Cooperativa de Colombia. En total se postularon este año a 8 PPR, de los cuales eran desmovilizados colectivos 3 y 5 eran desmovilizados individuales.
Actividad No 8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	El proceso de culminación exitosa del proceso de reintegración, se constituye en una meta conjunta para ello es necesario cumplir con una serie de pasos para lo cual hay que reunir documentación y/o soportes que se requieran para cerrar los procesos en el sistema, y conocer mediante evaluación cualitativa el estado de la PPR con relación al alcance de las dimensiones de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	la ruta de reintegración. En esta vigencia se logró la culminación exitosa de 7 PPR
Actividad No 9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Teniendo en cuenta el plan operativo institucional del grupo territorial, se tiene una iniciativas de participación en escenarios locales, comunidades y que la vinculación a las misma esta determinadas por las orientaciones de la asesora de ruta, además desde el acompañamiento psicosocial se está trabajando este ítem a partir de la lectura y comprensión de la persona en proceso de Reintegración, el grupo familiar y comunidad, su contexto de vida, su historia, sus realidades, sus necesidades, valores, intereses, posibilidades, motivaciones, sus formas de vivir y de comprender el mundo, sin imponer una definición estandarizada y externa a su contexto cultural, de lo que se consideraría bienestar para las personas y comunidades. Es importante resaltar que se busca además el abordaje de los significados construidos alrededor de las experiencias y en la exploración de nuevos significados que ofrezcan alternativas o potencialidades para el futuro con la población asignada activa. Durante el periodo se acompañó en los siguientes escenarios: Proceso de formación emprendimiento y fortalecimiento empresarial del programa SENA emprende en el Municipio de Barrancabermeja, se apoyó con la realización de la propuesta de Educación para la paz y la convivencia escolar, también; se hizo talleres con los estudiantes de los grados decimo y once en el Municipio de Cimitarra.
Actividad No 10.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante los once meses del contrato se participó cada mes de comité general liderado por la coordinadora del grupo territorial bajo magdalena medio con el fin de planificar las actividades el POA., se asistió también cada mes al comité de ruta liderado por la asesora de ruta para

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	tratar los temas de tablero de control, directrices de los avances en las metas. Otra actividad fue asistir a las reuniones organizadas por la asesora de corresponsabilidad con el fin de explicar el módulo de actores externos en el SIR.
Actividad No 11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó entrega de oportuna de los informes solicitados por la Coordinadora del GT, Cuenta de honorarios, planillas de asistencias psicosocial, de formación académica, formación para el trabajo, soporte del resumen de los acuerdos, actas de entrega BIE, actas de seguimiento, de culminaciones, entre otras a la Asesora de Ruta.
Actividad No 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	Se realizó el registro mediante el ARPA de asistencia de las asesorías realizadas en el grupo territorial, se entregaron las planillas de las 16 visitas domiciliarias hechas mes a mes, con el fin fueran digitadas, también se realizó el seguimiento de acuerdos en ARPA. Se describe los avances de acuerdos de los planes de trabajo en ejecución, también la evaluación de los mismos.
Actividad No 13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entregan las planillas asistencia psicosocial y las planillas de asistencia FA, FPT, los ISUN aplicados, con el fin de dar cumplimiento a las solicitudes realizadas en lo que respecta a gestión documental establecidas por la Entidad.
Actividad No 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó atención el día base los días miércoles en el grupo territorial desde el mes de enero a diciembre. Y otras actividades descritas anteriormente.
Actividad No 15. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales de Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Obligación protección de datos personales.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Realizar veintitrés Planes de trabajo.	Soporte del resumen de acuerdos firmados y adjunto en el sistema de información para la reintegración.
Meta o logro No 2. Vinculación de dos PPR al programa de maestros itinerantes de la UNAD.	Certificados de aprobación adjunto en el SIR
Meta o logro No 3. Culminación exitosa de siete PPR.	Documentos adjunto actos administrativos y notificación personal.
Meta o logro No 4. Postulación de ocho PPR a Beneficio de inserción económica, estableciendo unidades productivas en misceláneas, alquiler de lavadoras, pesqueras, cafetería, taller de motocicletas, taller de soldadura, taller de ornamentación.	Documentos entregados para la gestión en físico, actas de entrega. Registro fotográfico.
Meta o logro No. 5 Mantener activa a la población asignada durante el año 2019.	Se realizaron visitas domiciliarias, se establecieron horarios de atención flexibles, día base de atención, con el fin de facilitar la asistencia de las PPR.
Meta o logro No. 6 Realización de la propuesta del proceso de capacitación en Educación para la paz y la convivencia escolar en el Municipio de Cimitarra.	Se realizaron 6 talleres con los estudiantes de los grados decimo y once en dos Instituciones Educativas Publicas del Municipio de Cimitarra.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N/A	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ

SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las PPR activos en el proceso de reintegración avanzan satisfactoriamente por la ruta de reintegración, aunque, con algunas dificultades de orden económico; debido a la poca oferta laboral que hay en la región, por otro lado, es importante describir que algunas de las PPR, no han accedido a formación académica, debido, a que su interés no estaba centrado en mejorar su perfil ocupacional, sino en la consecución de recursos económicos, para el sostenimiento familiar; situación que les pone en desventaja para conseguir trabajos formales bien remunerados.
Otra, aspecto importante es continuar incentivando, el fortalecimiento del talento humano vinculándolos a ofertas de formación para el trabajo de las PPR y también se debe ir revisando, analizando el contexto con el fin de identificar oportunidades de generación de ingresos en la legalidad, para acceder al plan de negocios con el beneficio que brinda la Entidad.
Es necesario continuar fortaleciendo el talento humano de la ARN, a través de procesos de capacitación continua que permitan aplicar nuevas metodologías en el acompañamiento psicosocial que se realiza.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

No aplica.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 13/12/2019

FIRMA DEL SUPERVISOR
LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO
No. Cédula 37.713.162 de Bucaramanga

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"